

colegio oficial de aparejadores y arquitectos técnicos de murcia

> delegación de Cartagena

Reg. Slda: 2-2025/769

CONVOCATORIA DE ELECCIONES RESTRINGIDAS PARA LA RENOVACION DE LA JUNTA DE LA DELEGACIÓN DE CARTAGENA

La Junta de Gobierno del Colegio, en su reunión del día 29 de abril de 2025, adoptó por unanimidad, el acuerdo de convocar, de conformidad con lo preceptuado en los arts. 47 y siguientes de los Estatutos de esta Corporación, **ELECCIONES RESTRINGIDAS** para la renovación de los cargos de la **JUNTA DE LA DELEGACIÓN DE CARTAGENA**, que tendrán lugar en la sede de dicha Delegación, el próximo día **10de junio de 2025 (martes)**, en horario ininterrumpido de 9 a 20 horas.

Estas Elecciones tendrán lugar en régimen de **lista cerrada de candidatos**. La lista cerrada implica la presentación, a título colectivo, y para todos los cargos electos de la Junta de la Delegación, de una candidatura completa en la que se habrá de especificar el cargo para el que opte cada uno de sus miembros y requiere que la lista se vote en su integridad.

CARGOS A CUBRIR:

Vocal-Presidente Administrador

Secretario Suplente

El periodo de mandato de los candidatos electos concluirá el mes de junio del año 2029.

PRESENTACION DE CANDIDATURAS:

Las candidaturas habrán de formalizarse por escrito, dirigido a la Junta de Gobierno, suscrito por la totalidad de los integrantes de la candidatura, y deberán tener entrada en las oficinas colegiales del Colegio **antes de las 15,00 horas** del día **14 de mayo de 2025**.

Para los cargos de Vocal-Presidente, Secretario y Administrador podrán ser candidatos todos los colegiados que tengan la condición de residentes en la Delegación de Cartagena.

En ambos casos es requisito imprescindible que los candidatos estén al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones colegiales; no estén en situación de suspensión en el ejercicio profesional y no se hallen cumpliendo sanción impuesta en expediente disciplinario.

MESAS ELECTORALES:

Quedará constituida la Mesa Electoral en las oficinas colegiales de la Delegación de Cartagena, sitas en Pl. San Francisco, núm. 7, 1º, de Cartagena, que permanecerá constituida durante las horas establecidas en esta convocatoria.

VOTO POR CORREO:

El voto podrá emitirse personalmente (sin que se admitan delegaciones) o por correo certificado, atendiendo al procedimiento siguiente: El elector incluirá su papeleta de votación en un sobre blanco, cerrándolo e introduciéndolo en otro dirigido a la Delegación de Cartagena en el que se consignará al reverso, con la máxima claridad el nombre, apellidos, dirección y número de colegiado del remitente, que habrá de firmar de forma que cruce las solapas del sobre con su firma, indicando en el anverso ELECCIONES RESTRINGIDAS JUNTA DELEGADA.

La fecha y hora de recepción del voto por correo certificado, será hasta las 20'00 horas del día 10 de junio de 2025, en que terminará la votación.

NORMATIVA ELECTORAL:

Las elecciones se regularán por lo dispuesto en la presente convocatoria y de conformidad con lo establecido en los Estatutos Particulares, Estatutos Generales, y subsidiariamente, por la Ley Electoral.

Una vez proclamadas las candidaturas admitidas y con la comunicación de sus nombres, se remitirá la papeleta de voto con su correspondiente sobre para poder efectuar el mismo, bien personalmente o por correo certificado.

Cartagena (Murcia), a 30 de abril de 2025

EL SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN

Fdo. Juan Pérez Molina

V° B° LA PRESIDENTA DE LA DELEGACIÓN

A TODO/AS LO/AS SRES/AS. APAREJADORES/AS, ARQUITECTOS/AS TECNICOS/AS E INGENIEROS/AS DE EDIFICACIÓN AFECTOS A LA DELEGACIÓN DE ESTE COLEGIO EN CARTAGENA.